



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Humanidades
<b>II.- La identificación del documento:</b>	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Lily Ariadna Silva Blanco
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1: CURP Pág. 5: Nacionalidad, Fecha y lugar de nacimiento. Pág. 9: Nacionalidad, Fecha y lugar de nacimiento. Pág. 10: Calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	15-2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Lily Ariadna Silva Blanco

F24017179

---

Región: Xalapa

Área académica: Humanidades

Programa Educativo: Pedagogía

Entidad: Facultad de Pedagogía

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

---

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: Pedagogía

Maestría en: Educación

Doctorado en: Investigación Educativa

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

- Experiencia docente de más de 5 años en el nivel superior (Licenciatura y Maestría).
- Desarrollo de cursos complementarios para la atención a necesidades institucionales específicas.
- Asesora en el desarrollo de proyectos de investigación y documentos recepcionales de licenciatura y posgrado, así como en el desarrollo de proyectos de intervención educativa en el área de orientación.
- Desarrollo de actividades en el Departamento de Control Escolar de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Veracruzana (UV), apoyo técnico en proyecto de Fondos Mixtos para el Estado de Veracruz y en la coordinación del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales de la UV.
- Integrante de comités para la elaboración del Examen General para el Egreso de Licenciatura en Pedagogía/Ciencias de la Educación (EGEL+DEDU) del Ceneval.
- Asesora experta en proyectos pedagógicos.
- Colaboradora en diseño de material didáctico en proyectos de orientación a nivel bachillerato.
- Actualización de programas de estudio.
- Asistente en proyecto de investigación CONACYT.



---

Lily Ariadna Silva Blanco

**Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica**

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**Dra. Maribel Domínguez Basurto**  
Directora de la Facultad de Pedagogía  
Sistema Escolarizado, región Xalapa  
Universidad Veracruzana

**Asunto: Solicitud de participación**

Por medio del presente, me dirijo a usted, de la manera más atenta, para que sea considerada mi solicitud para participar en la convocatoria, emitida con fecha del 07 de noviembre del presente año, del examen de oposición para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente con el Perfil Académico de “Licenciatura en Pedagogía; con maestría en Educación, en Desarrollo Humano o en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación; con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional en el desarrollo de proyectos de investigación, orientación e intervención educativa”, toda vez que considero que cuento con las cualidades necesarias.

Anexo a esta solicitud los requisitos de participación y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos señalados en dicha convocatoria.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención prestada, reciba un cordial saludo.

Xalapa, Ver., a 21 de noviembre de 2023.

**Dra. Lily Ariadna Silva Blanco**



a) **Título profesional de Licenciatura en Pedagogía:**



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Lily Ariadna Silva Blanco**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en  
**PEDAGOGÍA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de enero de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Porfirio Caynillo Castilla  
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Lily Ariadna Silva Blanco

Título: Licenciada en Pedagogía

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Bachillerato: Constitución de 1917

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2003-2006

Carrera: Licenciada en Pedagogía

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2006-2010

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

N2-ELIMINADO  
N3-EL

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 12 de enero de 2012

Lic. Carlos Roldán González Vignola



Oficialía Mayor

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
**SEP - DGP**

2361183

Nº 376888

UV

b) Grado académico de Maestría en Educación:



*Universidad Popular Autónoma de Veracruz*

*en uso de la facultad que le concede su ley y  
en vista de que*



**Lily Ariadna Silve Blanco**

*cumplió con los requisitos exigidos por la  
reglamentación correspondiente, según lo asentado  
en acta de fecha veintidós del mes de febrero del  
año dos mil trece, otorga el presente*

**Grado de Maestra**

*en*

**Educación**

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de  
la Llave, el día quince del mes de marzo del año dos mil trece.*

  
Guillermo H. Zúñiga Martínez  
Rector

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Matrícula núm.: 103013MA0186  
Nacionalidad: Mexicana  
Cursado: Maestría en Educación  
Tipo de Institución: Estatal  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2010 - 2012  
Fecha de Certificación: 15 de Marzo de 2012

Francisco Arturo Palacios Rodríguez  
Director



EL QUE SUSCRIBE SUBDIRECTOR DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

Acta de Examen de Grado o Equivalente núm.: 0172  
Grado núm.: M 0121  
Registro de Grado núm.: 121  
Foja núm.: 0025  
Libro núm.: I  
Fecha de Registro: 15 de Marzo de 2012

Jorge Ángel Sarquix Zúñiga  
Subdirector de Titulación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS: 75  
CÓDIGO: A-002  
RUBRO EL NÚMERO: 2  
SÉRIAS N: 821409

HECHO O F. A. J. E. EN: 15/03 DE 2012

N.º 702-062

Analista ALICIA MORALES



S.E.P.  
REGIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio No. M 0121

Confrontada la firma que antecede  
El Subdirector de Legislación y Fomento

Folio 12872

LIC. DANIEL DEL ANGEL PEREZ

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII; 9, fracción I, II y III; 18, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a); 5, fracciones XIX y XX; 19, fracción XVIII; y, 10, fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Profr. Guillermo Néstor Zúñiga Martínez, Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Xalapa-Eq., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 19 de abril de 2013



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

- Grado académico de Doctorado en Investigación Educativa:



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Lily Ariadna Silva Blanco**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTORA en

**INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 22 de enero de 2018



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Lily Ariadna Silva Blanco

Grado: Doctora en Investigación Educativa

Nacionalidad:

N5-EL N6-EL N7-ELIMINADO 21

Fecha y lugar de nacimiento:

Número de cédula del grado anterior: 8221405

Posgrado: Doctora en Investigación Educativa

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2013-2017

Examen profesional o equivalente: 13/11/2017

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 22 de enero de 2018



Oficialía Mayor

SEP  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 108  
FOLIOS 532  
NÚMERO 1  
CEDULA No. 10879522  
FECHA: 23/01/2018  
10879522

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ  
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:  
<http://www.cedulasprofesionales.sep.gob.mx>  
Serlo: 919072305503413600859602130140910be550d  
Cadena: LILY ARIADNA SILVA BLANCO(5301081)

Nº. 163873

UV



Universidad Veracruzana

## ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Xalapa, Eqz., Ver el día 07 de Diciembre de 2023 a las 10:00 hrs. reunido en Aula "A"-6 de la Facultad de Pedagogía el Jurado nombrado por el CT, OECT o Comisión de: 22 de Noviembre de 2023 para dar cumplimiento a lo dispuesto

en la normatividad universitaria vigente, y la correspondiente convocatoria publicada el día 07 de Noviembre de 2023, respecto al examen de oposición de la Plaza de Tiempo Completo como Docente  Investigador  Académico instructor /ejecutante  Técnico Académico  de tiempo completo, en la (el) \_\_\_\_\_

Después de llevar a cabo las evaluaciones: demostración práctica de conocimientos y méritos académicos a 3 aspirantes que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados:

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES														PUNTAJE TOTAL
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	TE	DO		
1 <u>Francis Maryna Gallardo Romagnoli</u>	N8-ELIMINADO 87														<u>655.5</u>
2 <u>Lily Anada Silva Blanco</u>															<u>811.65</u>
3 <u>Carlos Alonso Pulido Ocampo</u>															<u>625.5</u>
4															
5															
6															
7															

1.1 Grado académico.

2.1 Experiencia docente.

2.4 Participación en trabajos recepcionales.

3.1 Experiencia profesional y/o certificación relacionada con el perfil convocado

1.2 Formación y actualización.

2.2 Producción derivada de investigación o creación artística

2.5 Gestión Académica y/o Artística.

3.2 Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, Sistema Nacional de Creadores y/o perfil Deseable PRODEP

1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al Español.

2.3 Propiedad intelectual.

2.6 Tutorías en nivel Licenciatura y TSU

TE Trabajo escrito para docentes, investigadores, académico instructor /ejecutante o técnico académico

DO/EP Disertación oral / Ejecución práctica



DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. Lily Ariadna Silva Blanco

Justificación del resultado.

La aspirante tiene los puntajes mas altos en relación con los demás aspirantes.

Se declara desierto el examen de oposición:

- a) Porque los (las) aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.
- b) Otra razón:  
(fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 15:00 horas del día 07 del mes de Diciembre de 2023, firmando quienes en la misma intervinieron.

[Signature]  
Silvia Leticia Magaña Novarro  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
Gabriela Jenifer Hernández Hdez  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
José Arturo Herrera Melo  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]  
NOMBRE Y FIRMA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."